

PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN 2024 MATRÍCULA LIBRE ANTIGUOS ALUMNOS

PLAZO DE MATRÍCULA DEL 02 AL 16 DE MAYO (AMBOS INCLUSIVE)

CONDICIONES Y REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

Para poder participar en la prueba, la persona aspirante deberá cumplir los siguientes requisitos:

- a) Tener dieciséis años cumplidos en el año en que se celebran las pruebas. Para los idiomas que no se cursan como primera lengua extranjera en la Educación Secundaria Obligatoria, es preciso tener quince años en el año en que se celebran las pruebas. No obstante, con independencia de la edad, se permitirá la inscripción en las pruebas al alumnado de altas capacidades con medidas de flexibilización, en igualdad de condiciones que el resto del alumnado del curso en que se encuentre escolarizado.
- b) Acreditar, en el caso de los y las nacionales de un país cuya lengua oficial coincida con aquella de la que solicitan examinarse, que no se trata de su lengua materna ni de la lengua de su escolarización ordinaria.
- c) Formalizar la inscripción en la prueba, dentro del plazo recogido en el Apéndice I (B.O.C. 83 DE 26 DE ABRIL DE 2024).

DOCUMENTOS QUE SE REQUIEREN:

- ◆ Fotocopia y original del D.N.I. Para los alumnos extranjeros, fotocopia del NIE en vigor.
- ◆ **Para menores de 16 años**, certificación académica donde conste el idioma que se curse en primer lugar.
- ◆ Justificante de abono de tasas (Modelo 700).

OBSERVACIONES:

Familia Numerosa: Tendrán que presentar el carnet de F^a N^a debidamente actualizado, con una fotocopia del mismo. Alumnos con el carnet de F^a N^a Especial están exentos de tasas (pagarán solo el bono de fotocopia). Si algún alumno presenta alguna minusvalía física deberá presentar la acreditación de dicha minusvalía. Para los alumnos en situación de desempleo: tarjeta de desempleo o certificado del Servicio Canario de Empleo.

TASAS ACADÉMICAS 2024

Prueba de Certificación de un idioma	Matrícula ordinaria	43,74€
	F N Categoría general y Desempleados	21,87€
Reducción por familia numerosa especial		0 €
Reducción por discapacidad o minusvalía del 33% o superior		0 €
Reducción por víctima de violencia de género o de actos terroristas		0 €

El abono de estas tasas, deberá realizarse en cualquier entidad bancaria, con el modelo-700 que se podrá retirar en la secretaría del centro o si dispones de conexión a Internet, de la pagina <http://www.gobiernodecanarias.org/tributos/?direccion=menu/inicio.asp> .